

Los trescientos años ausentes

El vacío colonial en la enseñanza escolar de la historia en Hispanoamérica, y una propuesta de contenidos mínimos

Julián Méndez

Versión 1.0 · Borrador abierto a crítica

Este documento no ha sido sometido a revisión por pares. Se publica como documento de trabajo para su discusión.

RESUMEN

Los programas escolares de historia de los países hispanoamericanos tratan el periodo comprendido entre mediados del siglo XVI y 1810 de forma marcadamente desproporcionada respecto de su duración: tres siglos quedan reducidos, en la secuencia habitual, a una descripción de la organización administrativa colonial intercalada entre dos acontecimientos —la conquista y la independencia— que concentran la mayor parte del tratamiento narrativo.

Este documento sostiene que esa compresión omite elementos verificables de primer orden: la existencia de una moneda de circulación global, un cuerpo jurídico común aplicado desde California hasta Chiloé, instituciones universitarias con reconocimiento recíproco desde 1551 y una red comercial transpacífica operativa durante doscientos cincuenta años. Propone un conjunto de contenidos mínimos para cubrir ese vacío y un criterio metodológico —enseñar lo discutido como discutido— aplicable con independencia de la posición historiográfica de quien enseñe.

Palabras clave: enseñanza de la historia · currículo escolar · periodo colonial · Hispanoamérica · integración regional · didáctica de las ciencias sociales

1. El problema

Un estudiante hispanoamericano de educación secundaria aprende, en términos generales, una secuencia de historia nacional que se organiza en torno a dos acontecimientos fundacionales: la llegada de los europeos y las guerras de independencia. Entre ambos median aproximadamente tres siglos. Ese periodo intermedio —el más extenso de la secuencia— suele recibir un tratamiento sustancialmente menor en extensión y, lo que resulta más significativo, cualitativamente distinto: se presenta como estructura administrativa antes que como sociedad en funcionamiento.

La consecuencia es un adulto que puede nombrar a los conquistadores y a los próceres de su país, y que carece de representación alguna de lo ocurrido entre unos y otros. La analogía pertinente sería enseñar la historia de Francia pasando de la dominación romana a 1789.

Este trabajo no discute la valoración moral del periodo, que es materia de un debate historiográfico legítimo y abierto. Discute su *ausencia*, que es una cuestión distinta y previa: no se puede valorar lo que no se enseña.

2. Qué queda fuera

Los elementos que siguen no constituyen interpretaciones: son hechos documentados con fecha y fuente que, en la práctica docente habitual, no se transmiten.

2.1. *Una moneda de circulación global*

El real de a ocho acuñado en las cecas americanas circuló durante aproximadamente tres siglos por Europa, América, África y Asia, y constituyó el principal instrumento monetario del comercio con China, la India y Japón. Sirvió de modelo a la unidad monetaria estadounidense establecida en 1792 y mantuvo la condición de moneda de curso legal en los Estados Unidos hasta la *Coinage Act* del 21 de febrero de 1857, que derogó expresamente dicha condición para toda moneda extranjera. Hacia 1830, en torno a una cuarta parte del numerario en circulación en aquel país era de origen hispánico.

2.2. *Un ordenamiento jurídico común*

La Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias articuló un cuerpo normativo aplicable a un territorio continental, con tribunales, instancias de apelación y jurisprudencia propia. Entre sus instituciones figura el Juzgado General de Indios de la Nueva España, vigente entre 1585 y 1820, que proporcionaba a las comunidades indígenas procedimiento sumario y asistencia letrada financiada mediante un tributo específico para litigar, incluso frente a españoles.

2.3. *Instituciones universitarias con reconocimiento recíproco*

Las universidades de México y de San Marcos de Lima fueron erigidas en 1551, ochenta y cinco años antes de la fundación de Harvard College. Los grados obtenidos en una institución del espacio hispánico tenían validez en las demás, incluidas las peninsulares.

2.4. *Una red comercial transpacífica*

La ruta entre Acapulco y Manila operó entre 1565 y 1815, es decir, doscientos cincuenta años. Su establecimiento requirió resolver un problema náutico de considerable dificultad: el régimen de vientos y corrientes del Pacífico impedía el regreso por la misma derrota, y durante más de cuatro décadas ninguna expedición logró retornar. La solución, atribuida a Andrés de Urdaneta en 1565, consistió en ascender en latitud hasta encontrar la corriente de Kuroshio y los vientos del oeste. La travesía de ida requería entre cincuenta y sesenta días; el retorno, entre cinco y seis meses.

Conviene señalar un elemento de particular valor didáctico: hasta 1821, el archipiélago filipino no se administró desde Madrid, sino desde la ciudad de México.

2.5. Lo que tampoco se enseña del otro lado

La omisión no es selectiva en una sola dirección. El régimen de encomienda, la mita minera, la trata atlántica y el colapso demográfico del siglo XVI reciben, en la práctica, un tratamiento igualmente comprimido y frecuentemente desprovisto de cifras, fuentes y debate. Una propuesta de contenidos que corrigiera únicamente la primera omisión incurriría en el defecto simétrico y resultaría, con razón, impugnabile.

3. Una hipótesis sobre las consecuencias

Existe una segunda omisión, de orden estructural, que se propone considerar: la historia de cada país se enseña como una secuencia autónoma, con su panteón, sus efemérides y sus conflictos con los Estados limítrofes. El marco narrativo es nacional incluso cuando los procesos descritos fueron continentales.

El comercio intrarregional latinoamericano representó en 2024 el 14 % de las exportaciones totales de la región, frente a un máximo del 21 % alcanzado en 2008 y a cifras superiores al 60 % en la Unión Europea. México dirige el 84 % de sus exportaciones a los Estados Unidos y el 4 % a América Latina.

Cuadro 1. Comercio intrarregional como porcentaje de las exportaciones totales

REGIÓN / AÑO	PORCENTAJE
América Latina, 2008	21 %
América Latina, 2024	14 %
Unión Europea	> 60 %

Fuente: CEPAL, *Rupturas y oportunidades*.

La hipótesis que se formula —y que este documento no demuestra— es que la formación escolar en marcos nacionales mutuamente excluyentes constituye uno de los factores que sostienen esa desconexión económica, y que opera con un rezago de una generación. Se enuncia aquí como hipótesis susceptible de contraste, no como conclusión.

4. Propuesta de contenidos mínimos

Se proponen seis bloques, formulados de modo que puedan incorporarse a programas existentes sin sustituir unidades vigentes.

Cuadro 2. Contenidos mínimos propuestos

BLOQUE	CONTENIDO
1. El espacio económico	La ruta de la plata, el galeón de Manila y el real de a ocho como primera moneda de circulación global.
2. Las instituciones	Universidades de 1551, cabildos, Juzgado General de Indios, Leyes Nuevas de 1542.
3. La coerción	Encomienda, mita, esclavitud y colapso demográfico, con cifras y con el estado del debate.
4. La independencia y su costo	Además del proceso político, el endeudamiento inmediato de las nuevas repúblicas y su exclusión del crédito internacional.
5. La divergencia	Comparación entre las trayectorias de América del Norte y del Sur. Es la pregunta que el estudiante formula y que el programa no responde.
6. La construcción del relato	Cómo y por qué se escribieron las historias nacionales en el siglo XIX.

Respecto del bloque 4 cabe precisar los datos: siete repúblicas hispanoamericanas colocaron empréstitos por valor de 20,75 millones de libras esterlinas en el mercado de Londres entre 1822 y 1825. El Perú suspendió el pago de su dividendo el 15 de abril de 1826 y México fue el último en incurrir en impago, en octubre de 1827. La totalidad de la América española, con la excepción del Brasil, se hallaba en cesación de pagos hacia esa fecha, y la resolución de dichos impagos se prolongó aproximadamente tres décadas.

5. Criterio metodológico

Se propone un criterio único, que es además la condición de posibilidad de que una propuesta de este tipo resulte aceptable para docentes de orientaciones distintas: **lo discutido se enseña como discutido.**

El caso del colapso demográfico del siglo XVI lo ilustra con claridad. Las estimaciones de población precontacto para el conjunto del continente oscilan entre los 13,4 millones calculados por Rosenblat y los 60 millones estimados por Koch, Brierley y Maslin en un trabajo de 2019, con una banda intermedia situada entre 40 y 60 millones. La crítica metodológica dirigida a la denominada Escuela de California —por extrapolación a partir de registros de tributarios— es sustantiva; la vigencia de estimaciones elevadas en publicaciones recientes y revisadas, también.

La respuesta didáctica correcta no consiste en seleccionar la cifra que mejor convenga a una determinada lectura, sino en presentar la horquilla, nombrar las escuelas que discrepan y explicar el origen metodológico del desacuerdo. Un estudiante que comprende por qué los historiadores no coinciden adquiere una competencia más duradera que quien memoriza una cifra, y resulta considerablemente más difícil de persuadir mediante datos descontextualizados.

6. Vías de implementación

La modificación de un currículo nacional es competencia de los ministerios de educación y requiere plazos prolongados. Existen, sin embargo, vías de menor coste y efecto más inmediato, que se enumeran en orden de accesibilidad:

1. **Producción de material didáctico libre.** La escasez que afecta al docente no es de orientación sino de recursos elaborados. Una unidad completa, con fuentes y actividades, de uso libre y sin atribución, puede incorporarse al aula sin trámite alguno.
2. **Divulgación extraescolar.** Publicación, audiovisual y podcast alcanzan en un año a una audiencia que una reforma curricular tardaría una década en alcanzar, y generan la demanda social que posteriormente la hace viable.
3. **Formación docente.** Las escuelas normales y las facultades de educación presentan el mayor factor multiplicador del sistema.
4. **Editoriales de texto.** Un número reducido de casas editoriales abastece de manuales a la mayor parte de la región.
5. **Organismos existentes.** El Convenio Andrés Bello de integración educativa, científica, tecnológica y cultural, suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970 y sustituido por el de Madrid de 1990, cuenta con doce Estados miembros y un mandato que comprende expresamente el reconocimiento de estudios y la enseñanza de la Historia y la Geografía. Se encuentra infrautilizado.
6. **Ministerios de educación.** Última fase, no primera: la modificación normativa formaliza un cambio que las vías anteriores han hecho previamente viable.

7. Limitaciones

LO QUE ESTE DOCUMENTO NO ESTABLECE

No se ha realizado un análisis curricular sistemático. La caracterización del patrón descrita en los apartados 1 y 2 se apoya en literatura secundaria y en observación general, no en una muestra codificada de currículos nacionales vigentes. La afirmación central del trabajo —la desproporción en el tratamiento del periodo— es, en su estado actual, una hipótesis fundada, no un resultado medido.

La vía de corrección es identificable y concreta. Requiere constituir una muestra de los programas oficiales y de los manuales de mayor difusión de entre seis y ocho países, codificar la extensión y el tipo de tratamiento asignado a cada periodo, y expresar el resultado como proporción entre siglos transcurridos y páginas dedicadas. Es un trabajo abordable y constituiría, a juicio del autor, la aportación original más relevante que esta línea de investigación puede ofrecer.

El apartado 3 formula una hipótesis, no una conclusión. La relación entre marcos narrativos escolares y comercio intrarregional no se establece aquí, y su contraste exigiría un diseño que este documento no proporciona.

Cuatro referencias de los apartados secundarios proceden de fuentes de segunda mano pendientes de verificación en el informe original, y no se emplean en las afirmaciones centrales.

8. Conclusión

La propuesta que se defiende es deliberadamente modesta en su formulación y ambiciosa en su alcance: no sustituir un relato por otro, sino completar el que existe. La fuerza de esta posición reside precisamente en que no exige adhesión a ninguna valoración del periodo. Un docente que considere el orden colonial un sistema de dominación y otro que subraye su contribución institucional pueden coincidir en que tres siglos merecen más que unas páginas de organigrama administrativo, y en que las cifras discutidas deben presentarse como discutidas.

Las omisiones curriculares no se corrigen por decreto sino por acumulación: material disponible, docentes formados y demanda social. Este documento se acompaña de una primera unidad didáctica de uso libre, y se publica en el mismo régimen.

9. Referencias y fuentes

CEPAL. *Rupturas y oportunidades*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [Comercio intrarregional: 14 % en 2024; máximo de 21 % en 2008.]

Coinage Act de 21 de febrero de 1857. 34.º Congreso de los Estados Unidos, sesión III. [Derogación del curso legal de la moneda extranjera.]

Borah, W. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. [Vigencia 1585-1820.]

Instituto Cervantes. *El español en el mundo 2025*. [Más de 600 millones de hablantes.]

Koch, A., Brierley, C. y Maslin, M. «Earth system impacts of the European arrival and Great Dying in the Americas». *Quaternary Science Reviews*, 2019. [60 millones precontacto; aproximadamente 6 millones hacia 1600.]

Rosenblat, Á. Estimaciones de población precolombina. [13,4 millones para el conjunto del continente.]

Triner, G. y Wandschneider, K. *Latin American Sovereign Debt, 1825-1852*. University College London. [£20,75 millones colocados por siete repúblicas entre 1822 y 1825; impago del Perú el 15 de abril de 1826.]

Convenio Andrés Bello de integración educativa, científica, tecnológica y cultural. Tratado de Bogotá, 31 de enero de 1970; sustituido por el Tratado de Madrid, 1990. [Doce Estados miembros.]

Banco Mundial y CEPAL. Población indígena de América Latina. [42 millones; 8 % de la población regional.]

Mira Caballos, E. Crítica historiográfica a la revisión del concepto de leyenda negra. [Distinción entre leyenda negra e historia negra.]

Documento de trabajo n.º 1. Versión 1.0, octubre de 2026. No sometido a revisión por pares.

Uso. Este documento y la unidad didáctica que lo acompaña pueden copiarse, imprimirse, traducirse y adaptarse sin permiso previo y sin obligación de atribución.

Correcciones. Se agradece la comunicación de cualquier error de dato, referencia o razonamiento. Las correcciones se incorporan a las versiones sucesivas y se registran con fecha.

Julián Méndez · julianmendez1006@gmail.com